



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00069918- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Susana Mabel TEJERINA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Susana Mabel TEJERINA, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Enero de 2025, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1° de Febrero de 2025, aprobada por Resolución Decanal N° 60/2025;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Ing. Susana Mabel TEJERINA (Leg.:37601 – D.N.I: 11.760.306), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas y 4 (cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas en el cargo Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino, en TOPOGRAFÍA I y en TOPOGRAFÍA II, en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

AB/Mbl